

ACTA DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA DE PRIMER NIVEL
DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL PROYECTO
“YOUNGSPACE: INNOVATIVE MANAGING MODELS AND POLICIES FOR
EUROPEAN YOUTH SPACES”, APROBADO EN EL MARCO DEL
PROGRAMA EUROPEO INTERREG EUROPE**

Expediente 21/2025

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, siendo las 09:30 horas, procede en acto público a la lectura del Informe técnico de valoración y a la apertura del Sobre C, correspondiente con la oferta económica, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS

Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO

Vocal: D. JOAQUÍN CARO LEDESMA

Dª. M. CARMEN LÓPEZ MARIANO

Dª. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL

No se registran asistentes.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, se tiene por recibido el Informe de Valoración Técnica.

La Mesa de Contratación, tras analizar el contenido de dicho Informe de Valoración Técnica, hace suyo el mismo con el resultado siguiente:

LICITADOR	Metodología de trabajo (hasta 20 puntos)	Programación de la ejecución (hasta 20 puntos)	Cualificación del equipo profesional (hasta 11 puntos)	Total (hasta 51 puntos)
GESTIÓN 5 AUDITORES S.L.P.	20	20	11	51

La oferta técnica presentada por la entidad antes relacionada es admitida a trámite al superar el umbral establecido de 22,5 puntos en los términos del PCAP.

Acto seguido, se procede a la apertura del Sobre C, con los siguientes resultados:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA) HASTA 49 PUNTOS
GESTIÓN 5 AUDITORES S.L.P.	2.793,00 €

En base al artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la entidad **GESTIÓN 5 AUDITORES S.L.P.**, incurre en valores anormales con fundamento en las siguientes razones:

Se observa que la oferta presentada es inferior en más del 25 % al presupuesto base licitación, esto es, la oferta presentada es inferior a la

cantidad de 3.900,00 €, en virtud del artículo 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Como consecuencia, en aplicación al artículo 149 de la LCSP, la Mesa de Contratación acuerda **REQUERIR** a la entidad **GESTIÓN 5 AUDTORES S.L.P.** para que, en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación mediante correo electrónico, de este requerimiento, aporte todo tipo de documentación que aclare el bajo nivel del precio ofertado.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 9:35 horas, del día 18 de diciembre de 2025.

Mesa de Contratación

Sevilla, 18 de diciembre de 2025

